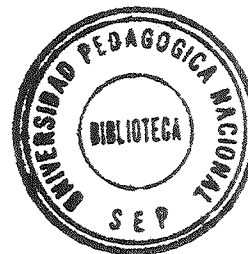


**SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 16-B**

**Organización y Administración Escolar.
La Reconstrucción del Patio Cívico de la Escuela Urb. 312.
"Leandro Arellano García"**

ROMELIA AYALA GUZMAN



**Propuesta presentada para obtener el título de
Licenciado en Educación Primaria**

ZAMORA, MICH.,

AGOSTO DE 1995.

8611/E WCM

UNIDAD U. P. N. 162

TEL. 2-63-96 7 21 92

ZAMORA, MICH.

SECCION: ADMVA.

MESA: DIRECCION

OFICIO: D/786-95

ASUNTO: Dictamen de trabajo de titulación.

Zamora, Mich., 2 de agosto de 1995.

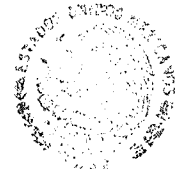
PROFRA. ROMELIA AYALA GUZMAN
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales, y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa Propuesta Pedagógica, titulado ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR. LA RECONSTRUCCION DEL PATIO CIVICO DE LA ESCUELA URB. 312 "LEANDRO ARELLANO GARCIA", a propuesta del Asesor Pedagógico Profr. Lorenzo Alberto Guzmán Barraza, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

A t e n t a m e n t e

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

PROFR. EDUARDO ROSALES VAZQUEZ



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN-162
ZAMORA

DEDICATORIAS

Con cariño a mis padres por verme dado lo más preciado "La Vida", a mis hermanos por su apoyo y comprensión.

Con amor a mi esposo y a mis hijos, por su apoyo y comprensión que siempre me han manifestado.

A los asesores, con todo respeto y agradecimiento por los conocimientos que sábado a sábado nos impartieron.

A la Universidad Pedagógica Nacional y sus dirigentes, por haber abierto sus puertas para lograr una meta más en nuestra superación.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

CAPITULO 1

MARCO CONTEXTUAL

1.1 El Municipio de Degollado.....	5
1.2 La Escuela "Leandro Arellano García".....	7
1.3 La Relación Escuela-Comunidad.....	10
1.4 La Sociedad de Padres de Familia.....	12
1.5 Apoyo Institucional; al Programa Solidaridad para una Escuela Digna.....	14

CAPITULO 2

EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL PATIO CIVICO

2.1 Planeación.....	16
2.2 Determinación del objetivo.....	17
2.3 Organización.....	18
2.4 Actividades de Planeación.....	19
2.5 Plan de Acción.....	20
2.6 La integración de Padres de Familia Comité Solidaridad para una Escuela Digna.....	21
2.7 Actividades de Dirección.....	24
2.8 Firma del Acuerdo de Concertación.....	25

CAPITULO 3

LA REALIZACION DEL PROYECTO

3.1 De las gestiones hacia el proyecto.....	28
3.2 Los recursos financieros y humanos.....	30
3.3 Actividades de Organización.....	31
3.4 El Programa de Escuela Digna y su recibimiento.....	32
3.5 Del conflicto con los docentes.....	34
3.6 De la Fase de Control.....	35

CAPITULO 4

COMENTARIOS FINALES

4.1 Sugerencias para la Administración Escolar.....	37
4.2 Evaluación.....	40
4.3 Conclusión.....	41

BIBLIOGRAFIA.....	43
--------------------------	-----------

ANEXOS.....	44
--------------------	-----------

INTRODUCCION.

La eficiencia y eficacia de la educación guarda relación directa con las estructuras que sustentan y conforman la organización y administración de los servicios educativos. Por tanto, es de vital importancia que el Director de la escuela cobre conciencia de su responsabilidad en la aplicación y observancia de las normas técnicas y administrativas en que se sustenta el sistema educativo.

El Director de la escuela debe ser un administrador que coordine eficazmente los diferentes factores que intervienen no sólo en el funcionamiento orgánico del plantel a su cargo, sino también para impulsar su mejoramiento y progreso, dando cumplimiento a las disposiciones educativas correspondientes.

Sin duda, todos enfrentamos problemas en el desarrollo de los planes a realizar, no siempre se cuenta con los apoyos gubernamentales óptimos o con la participación de la sociedad.

De ahí la necesidad de incorporar a éstos sectores de la población a incorporarse a las labores de trabajo que se desarrollan en el ámbito educativo, labores que, por su naturaleza requieren de la participación de todos y cada uno de los que por una u otra razón conformamos el Sistema Educativo Nacional.

El presente trabajo tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad la forma como se fueron dando las gestiones ante el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con el fin de que proporcionaran los recursos económicos necesarios para la reconstrucción del patio cívico de la Escuela " Ceandro Arellano García" de Degollado, Jalisco.

La reparación del patio se consideró necesaria debido al grande problema que a diario se presentaba con los alumnos, puesto que no se encontraba en condiciones apropiadas para que los niños jugaran y practicaran actividades deportivas debido al deterioro que durante treinta años sufrió por el uso y las inclemencias del tiempo, por ello, fue necesario crear conciencia en las autoridades, padres de familia y maestros que laboran en el plantel con el fin de que apoyaran y aportaran los recursos necesarios para que la obra se realizara.

En este sentido y considerando lo anterior, las labores educativas se vieron afectadas por el deterioro del patio de la escuela, de ahí el interés de elaborar un Plan que cubriera con la necesidad de la reparación completa del patio y que a su vez fuera posible lograrlo.

Con el fin de darle mayor claridad, la exposición contenida en la propuesta se dividió en cuatro capítulos y sus anexos.

En el primer capítulo se encuentra el Marco Contextual en el que se presentan: El Municipio de Degollado, La Escuela "Ceandro Arellano García", La Relación Escuela-Comunidad, La Sociedad de Padres de Familia y el Apoyo Institucional.

El segundo hace referencia al Proyecto de Reconstrucción del Patio Cívico de la Escuela: Planeación, Determinación del Objetivo, la Organización, Actividades de Planeación, Plan de Acción, Estudio Conjunto de la Situación de la Escuela, Integración de Padres de Familia, Actividades de Dirección, Firma del Acuerdo de Concertación.

La realización del proyecto quedó comprendida en el tercer capítulo. En él se definen las gestiones hacia el proyecto, los Recursos y Financieros y Humanos, Actividades de Organización, El Programa Escuela Digna y su recibimiento, El Conflicto con los Docentes, de la Fase de Control.

El capítulo cuarto contiene algunas sugerencias para la Administración Escolar, la Evaluación del proyecto y la Conclusión a que se llegó.

Dentro del espacio para los Anexos, se presentan fotografías del deterioro del patio de la escuela, se presenta una serie de documentos oficiales que fueron requeridos, fotografías donde se muestra el desarrollo del proceso, la terminación y plantando algunos arbolitos en los espacios que para ello fueron dejados de manera especial, se muestra también una serie de fotos en donde los alumnos hacen uso de las canchas y juegos que al final muestran el aprovechamiento por parte de los alumnos y que fue considerado el objetivo final.

CAPITULO 1.

MARCO CONTEXTUAL.

1.1. El Municipio de Degollado.

Conocer mejor a nuestra comunidad y valorar la importancia que representan para la labor educativa tanto la familia como la sociedad, es el propósito que nos lleva a describir el contexto social en que desarrollamos las tareas educativas.

El Municipio de Degollado se encuentra ubicado al Oriente del Estado de Jalisco, en el declive de una colina a 20° 28' de latitud Norte, a 102° 9' Longitud Oeste, y 1705 Mts. sobre el nivel del mar. (1)

La cabecera municipal se encuentra en el centro de municipio teniendo una extensión de 310 Km². Limita al norte con el Municipio de Jesús María, al Sur hasta las márgenes del Río Cerma con el Estado de Michoacán, al Este hasta el arroyo de Andamícuaro en el Estado de Guanajuato y al Oeste con el Municipio de Ayotlán, Jalisco, el

(1) QUEZADA, Margarito. Breve Historia del pueblo de Degollado, Jalisco. Guadalajara, Jalisco, S/e, 1955, p. 15.

Municipio cuenta con 16 ejidos, 44 comunidades de mayor importancia y 5 colonias que se localizan: dos en la parte Norte, dos al Oriente y una más en la parte Sureste de la cabecera. Presenta una topografía variada, predominan las llanuras y montañas, su clima es templado.

La sociedad está conformada principalmente, por la clase media alta, la clase media, formada por la gran mayoría de los habitantes y la clase media-baja.

Las personas son eminentemente conservadoras de sus tradiciones, la religión que más predomina es la católica, últimamente se han arraigado en el municipio personas que predicán otras religiones: entre ellos: los testigos de Jehová que poco a poco han ido ocupando espacios dentro de la población.

Las costumbres de sus habitantes son de tipo tradicionalista, se celebran: La Semana Santa con Viacrucis Viviente altares los Viernes de Dolores, las Fiestas Patrias, La Fiesta de San Miguel, Santa Cecilia que año con año va tomando más auge, debido principalmente a que los grupos musicales de la población participan desde las 5 de la mañana con las ya tradicionales mañanitas y culminan con un baile público en la Plaza Principal, también se celebran las Fiestas Patronales del 10. al 12 de Diciembre, fiestas dedicadas a la Virgen de Guadalupe.

Cas ocupaciones de los padres de familia son muy variadas, existen: maestros, jornaleros, albañiles, tabiqueros, agricultores, porcicultores, comerciantes, artesanos, entre otros.

El municipio se caracteriza por una notable emigración de sus habitantes al vecino país del Norte (E. U), donde muchos degolladenses se emplean por temporadas, regresando en la época decembrina a disfrutar de las fiestas patronales y navideñas.

Con lo que respecta a educación, ésta ha tenido una gran avance en todos los niveles dentro del municipio: ejemplo de ello, es que la mayor parte de las comunidades rurales cuentan con Educación Preescolar, Primaria y Telesecundaria en las más pobladas. En la cabecera municipal se cuenta con Educación a Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y del Nivel Medio Superior como lo es la Preparatoria Regional dependiente de la Universidad de Guadalajara, se cuenta también con el Instituto Empresarial Pal. incorporado a la Secretaría de Educación Pública del Estado.

1.2. La Escuela "Leandro Arellano García".

La Escuela "Leandro Arellano García", se encuentra ubicada en la calle Obregón No. 153 de la localidad de Degollado, Jalisco, clave 14EPR0210D perteneciente al subsistema Estatal, fue inaugurada el 30 de Septiembre de 1964 por el C. Presidente de

la República Lic. Adolfo López Mateos y construida durante la gestión gubernamental del Licenciado Juan Gil Preciado, con la colaboración del Sr. Manuel Arellano Hernández: quienes hicieron las siguientes aportaciones:

Manuel Arellano Hernández. \$ 230.000.00

Gobierno del Estado \$ 124.330.61

Actualmente en el edificio se imparten clases en el turno matutino, vespertino y nocturno, en éste último trabaja un grupo de maestros pertenecientes a: INEA, los que imparten enseñanza a un grupo de personas mayores en el nivel Secundaria.

El turno matutino es de organización completa, siendo éste en el que se presentan la mayor demanda de alumnos, actualmente se cuenta con nueve grupos que son atendidos por nueve docentes, se cuenta con una población escolar de 326 alumnos que asisten normalmente a sus clases, no se ha presentado hasta ahorita el ausentismo escolar, en el área de recursos humanos se cuenta con un maestro Auxiliar de la Dirección Técnica, maestro de Educación Física, maestra de Cbores y, un Auxiliar de Intendencia encargado éste del mantenimiento de jardines, parques y edificio escolar.

En el contexto de participación social en apoyo a la educación se cuenta con la Sociedad de Padres de Familia, los integrantes del Consejo de Participación Social y el apoyo del Consejo Municipal de Educación, los cuales realizan actividades sociales

con el fin de promover y mejorar las condiciones del edificio escolar en lo que respecta a construcción y reparación así como el mantenimiento de los anexos de la escuela.

El edificio escolar se encuentra en óptimas condiciones debido a que el material con que fue construido es de cantera y sus techos son de concreto los que han sido reparados en cuanto presentan alguna deficiencia. la planta física está formada de: nueve aulas que son utilizadas en la impartición de conocimientos, dos locales para dirección, una estructura para baños de niños y otra para baños de niñas, además se cuenta con un baño para maestros. la escuela también cuenta con un patio cívico y dos parque anexos en donde los niños se recrean y llevan a cabo sus actividades deportivas y sociales. los espacios para jardines son muy amplios. en la parte Oriente del parque se encuentra un monumento de bronce en memoria del ilustre Santos Degollado, del cual el municipio lleva el nombre.

En cuanto a la orientación de la escuela es la adecuada: su ventilación, ampliación, ubicación e iluminación de las aulas se considera que son del todo las apropiadas para desarrollar las actividades docentes. en lo que refiere al mobiliario, éste se encuentra en óptimas condiciones. debido a que en el presente año escolar 1994-1995 se reemplazaron los mesabancos por butacas que son más cómodas y apropiadas para realizar el trabajo en grupos colegiados. también se pusieron pizarrones nuevos en los salones quedando éstos con dos o tres. todo ello. con el fin de facilitar el trabajo de los

profesores y el aprovechamiento de los alumnos, se cuenta con material didáctico suficiente así como una televisión que sirve de apoyo didáctico tanto al maestro como a los alumnos.

1.3 La Relación Escuela-Comunidad.

No puede iniciarse un movimiento hacia la calidad sino se reconoce que existen problemas. La educación es un trabajo de todos, del gobierno, la sociedad, directivos, maestros; es por ello que la labor del directivo, implica a la vez involucrar a los grupos y sobre todo a los padres de familia a colaborar en estas acciones: prueba de ello ha sido la labor que a principio del presente año escolar fueron propuestas: invitar a los padres de familia y a la sociedad a involucrarse y participar en forma directa en esta gran tarea que es la educación.

Considerando que la tarea educativa deberá hacerse de puertas abiertas a la sociedad para que diagnostique, programe, realice y evalúe permanentemente, con el fin de corregir desviaciones, analizar los avances logrados o, en su caso proponer soluciones adecuadas al logro de objetivos en beneficio de los alumnos. Bajo esta conceptualización, se invitó a los padres de familia a participar en la labor educativa, y entre las actividades que se programaron en conjunto con la Sociedad de Padres de Familia, y el Consejo de Participación Social, gestionar ante las autoridades

correspondientes la reparación del patio cívico de la escuela. proyecto que se cumplió en su totalidad. logrando con ello la pavimentación de 1.250 metros cuadrados. obra que redundará en beneficio de la niñez.

(...) la escuela, como organización social destinada a cumplir el proceso formal de la educación, requiere de sus integrantes: participación activa, cumplimiento eficaz de sus funciones, colaboración responsable y el empleo óptimo de los recursos materiales y financieros presupuestados en las tareas propias de su naturaleza y existencia, con el propósito de alcanzar, de la mejor manera los objetivos de la educación. Así mismo, se requiere de alguien que oriente la acción educativa, coordine los esfuerzos colectivos, articule y relacione los diversos recursos para integrar una unidad, tome decisiones, bien sea dirigiendo y/o delegando autoridad y verifique el cumplimiento de las acciones. (2)

Si cumplimos cada uno con nuestra responsabilidad, tanto directivos como consejeros de participación social en la educación. estaremos en condiciones de decir: que la calidad educativa se va a elevar en sus diferentes niveles. que las relaciones entre autoridades, maestros, padres de familia y la sociedad en general éstas serán más amplias y positivas. debido a que anteriormente, se consideraban natural en nuestras escuelas el aislamiento con la comunidad y autoridades. Las relaciones con los padres de familia se reducían al mínimo establecido por los reglamentos. Se solicitaba su participación de los mismos únicamente cuando se requería apoyo material o económico. pero rara vez se solicitaba el apoyo de los padres de familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Ahora, la relaciones se presentan en un ambiente de

(2) Gobierno de Jalisco, DEP, Actualización Técnico - Pedagógica para Directores de Escuela Primaria, México, SEP/Dirección General de Educación Primaria, 1993.

cordialidad, de respeto, de trabajo, es decir: la relación con la comunidad es de puertas abiertas a la sociedad: para ello, se requiere de interactuar de manera más cercana con la comunidad y con los padres de familia. (3)

1.4 La Sociedad de Padres de Familia.

La Ley General de Educación en el Artículo 67, fracción V establece:

... Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposiciones que la autoridad educativa federal señale. (4)

Por su parte, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, establece que la educación es ámbito decisivo para el futuro de la Nación y que la magnitud y trascendencia de la obra educativa entraña la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos: los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos escolares, la comunidad y las autoridades de las distintas esferas de gobierno.

(3) Ibid. p.-

(4) SEP. Ley General de Educación, 1993.

Con apoyo en lo establecido por la Ley General de Educación y el Acuerdo Nacional para la Educación, puede afirmarse que para que la formación de la niñez sea completa y se le fomente un espíritu de iniciativa y cooperación, es indispensable ofrecer a la escuela la decidida colaboración de los padres de familia, cuidando que los intereses de la institución y proporcionando ayudas materiales y de coordinación que sean necesarias en la escuela, se requiere pues de la participación activa de las autoridades y sobre todo de la Sociedad de Padres de Familia que durante el año se han manifestado en forma positiva con las autoridades educativas de la escuela, enfocándose principalmente a la labor que les compete, como lo es la de:

- Cuidar la infraestructura del edificio escolar y mejorar sobre todo la relación con las autoridades, la comunidad y los maestros, las cuales se han dado en un marco de servicio y convivencia, que han traído como consecuencia obras que sin su participación no se hubieran realizado.

Con lo que respecta a las atribuciones de los padres de familia, éstos se han limitado a su papel y en ningún momento han tratado de intervenir en las actividades pedagógicas con lo que manifiestan gran madurez y respeto hacia el trabajo administrativo y decente, ubicando su labor a las disposiciones contenidas en el reglamento correspondiente.

Esto manifiesta sobre todo el gran espíritu de servicio de los padres hacia la escuela y las autoridades a la comunidad, fomentándose sobre todo la participación activa y entusiasta de todos los que intervienen en la labor educativa.

1.5 Apoyo Institucional; Programa Solidaridad para una Escuela Digna.

El maestro se encuentra dentro de una problemática social y no siempre cuenta con los apoyos gubernamentales oportunos o con la participación decidida de la sociedad.

Dentro de la reorganización del Sistema Educativo se requiere de un mayor equilibrio en la participación de los que intervienen en la labor educativa. Por ello, cada comunidad y la sociedad en su conjunto deben participar en forma activa y positiva en lo que respecta a la educación. Para lograrlo es necesario fortalecer la capacidad de organización y participación de la escuela, de los maestros, padres de familia y los alumnos.

La participación de autoridades y la comunidad en las tareas educativas permitirá avanzar hacia una educación de calidad, eliminando los trámites burocráticos que obstaculizan el avance de los Programas Federales, Estatales y Municipales dirigidos a la educación.

Con la gestión administrativa de la escuela y el apoyo de los padres de familia, se logró de los diversos organismos gubernamentales y sobre todo del programa "Solidaridad

para una Escuela Digna" la rehabilitación del patio cívico de la escuela, trámites que requirieron de la gestión conjunta tanto de autoridades educativas y la sociedad ésta considerada como un sostén de apoyo a la educación.

Las aportaciones de los diversos organismos gubernamentales y sociales fue la siguiente:

N \$ 15.000.00 por parte del Gobierno Federal.

N \$ 15.000.00 del Gobierno Estatal.

N \$ 7.010.00 de la participación de los padres de familia de la escuela. (Turnos matutino y vespertino).

Cumpléndose así con una etapa más de participación de la Sociedad y Autoridades en el uso de recursos tanto financieros como materiales. Cográndose con esto el objetivo propuesto por las autoridades de Jalisco. " LA EDUCACIÓN ES UN TRABAJO DE TODOS".

CAPITULO 2.

EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL PATIO CIVICO.

2.1 Planeación.

La planeación, como etapa de proceso administrativo, consiste en precisar, lo que puede y va a hacer un grupo de personas utilizando una serie de recursos, en un lugar y tiempo determinado, con el propósito de alcanzar objetivos considerados como valiosos.

Según Reyes Ponce la planeación consiste en:

(...) en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrá de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y las determinaciones de tiempo y de número necesarias para su realización.

(⁵)

La tarea de planeación, es fundamental en todos los aspectos de la vida: nadie procede sin tener una meta y un camino seguro que lo acerque a ella; la planeación tiene como fundamento, el evitar los esfuerzos a medio realizar, las pérdidas de tiempo y de recursos.

(⁵) REYES PONCE, Agustín. Administración de empresas. Teoría y Práctica. XVI ed., México, Limusa, 1980. p. 165.

Toda labor de planeación requiere de un conocimiento amplio sobre las tareas a realizar. antes de plantear el problema el director necesita conocer:

- *Los objetivos.*
- *El personal que habrá de colaborar con él.*
- *El medio social circundante a la escuela.*
- *Los niveles socioeconómicos y culturales de los alumnos.*
- *Las condiciones materiales de la escuela.*
- *Los factores negativos a la obra y acción de la escuela.*
- *Los factores positivos que contribuya a la obra educativa.*
- *Considerar a (autoridades) que puedan influir en el plan de trabajo.*

2.2. Determinación del objetivo.

Los objetivos, como formulaciones explícitas, claras y precisas de lo que se pretende lograr en un periodo de tiempo determinado, tienen que ser acordes con la realidad, congruentes con las necesidades detectadas y con la posibilidad de ser alcanzados.

OBJETIVO.

Coger la reconstrucción del patio cívico de la escuela "Leonardo Arellano García".

Para ello se requiere de una serie de actividades de organización que se llevarán a cabo con el fin de lograrlo.

2.3. Organización.

El plan de acción encontró efectividad en la medida en que se establecieron relaciones de orden y coordinación entre los elementos que se requirieron para llevarlo a la práctica, con el propósito de que todos aunque realizaron funciones específicas se identificaran con un fin común: lograr la reconstrucción del patio cívico de la escuela.

En esta etapa del proceso se determinaron las acciones de: cómo y quién participarían en cada comisión y cómo la realizaría.

La organización escolar promovió, coordinó los planes y aprovechó todos los recursos que intervinieron en el proceso, así como las normas y disposiciones que lo regularon con el fin de lograr el objetivo con mayor eficiencia, y un mínimo de recursos tanto materiales como humanos.

Actividades de organización.

La división del trabajo, se llevó a cabo en base al objetivo propuesto y se consideraron todas las posibilidades de acción de cada una de las personas que intervinieron en el desarrollo del proyecto, para ello, fue importante que el director de la escuela:

- a.- Agrupara al personal de acuerdo a sus funciones que le fueron asignadas.*
- b.- Se precisaron los procedimientos y se delegó la autoridad necesaria para lograr el eficaz cumplimiento de las funciones que les fueron asignadas a los consejeros.*

2.4. Actividades de Planeación.

2.4.1. Análisis situacional.

Antes de elaborar el plan fue necesario conocer la realidad de donde se aplicó, esto implicó tener una idea precisa de:

- a.- El estado actual del edificio escolar y anexos.*
- b.- La forma en como interactuaron los docentes, los alumnos, los padres de familia, las autoridades, los integrantes de las sociedades de padres de familia, es decir reconocer el ambiente en el cual se establecieron las relaciones humanas.*
- c.- Las condiciones económicas, sociales y culturales en que se encontraba la comunidad.*
- d.- Se realizó un estudio de las relaciones que en ese momento se tenían con las*

d.- Se realizó un estudio de las relaciones que en ése momento se tenían con las autoridades.

2.5. Plan de Acción.

A partir de la determinación del objetivo, el director elaboró un plan de acción o plan de trabajo en el cual se incluían:

a.- Las acciones específicas para realizarlo.

b.- Los criterios que orientaron las responsabilidades así como las acciones que permitieron la delegación de responsabilidad y delimitación de la autoridad para que cada uno de los consejeros desempeñara su trabajo de acuerdo a su función.

c.- Los recursos y medios necesarios para lograr el objetivo.

d.- Se determinaron las fechas de cuando realizar las acciones específicas.

e.- Se delegaron las responsabilidades necesarias para el cumplimiento de las funciones de los consejeros.

f.- Se orientó a todos los involucrados en el proyecto, con el fin de que cumplieran sus funciones.

2.5.1. Estudio conjunto de la situación de la Escuela "Leandro Arellano García".

No se puede emprender un proyecto ni iniciar un movimiento si no se reconoce que existen problemas. Sin embargo, esto no es suficiente, es necesario tomar la decisión de que ha llegado el momento de hacer algo al respecto. Ahora bien, cuando se trata de una organización, no se puede emprender un compromiso en forma aislada. Se requiere de la participación de todos, debido a que el objetivo no es para uso personal sino en beneficio de una comunidad educativa. para solucionar tal compromiso, es necesario contar con la información si realmente se quiere resolver el problema a fondo.

Cuando se identifica la presencia de un problema, se requiere de la información sobre el mismo, con el fin de cuantificarlo y considerar sus dimensiones, para ello fue necesario realizar un estudio sobre las condiciones en que se encontraba el patio cívico de la escuela, tal estudio se realizó en presencia de autoridades, Sociedad de Padres de Familia y personal que labora en la escuela, todo ello, con el propósito de realizar la evaluación correspondiente y poder obtener los datos precisos sobre el monto total de costo de la obra, así como el material necesario para su realización.

2.6. La integración de Padres de Familia-Comité Solidaridad para una Escuela Digna.

La integración es considerada como la fase dinámica: es decir, la que tiene como finalidad manejar, hacer actuar y operar o funcionar el organismo social: la escuela.

Con el propósito de seleccionar a los integrantes del Comité de solidaridad para una Escuela Digna, se invitó a los padres de familia a asistir a la asamblea programada para tal fin. La votación se realizó en forma secreta por considerarse la más apropiada y no provocar divisionismos entre los tutores, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidenta. Dra. Laura Martínez García.

Secretaria. Profra. Ofelia Rodríguez García.

Tesorera. Sra. Janice Ann Keziol de Alvarez.

1a. Vocal. Rebeca Ortiz de Guzman.

Vocal. José Ayala Palomino.

Vocal. Mirana Quezada Huaracha.

Los integrantes del Comité de Solidaridad para una Escuela Digna aceptaron desempeñar sus comisiones y trabajar en forma conjunta con el fin de cumplir lo mejor posible su función coordinar y realizar las acciones asignadas, así como respetar las decisiones de la Asamblea General y llevar a cabo las tareas con honestidad, transparencia y eficacia. (6)

(6) Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Contraloría Social en Solidaridad para una Escuela Digna, México. s.ed. 1993, n.3.

En cada Comité de Solidaridad hay un vocal de Control y Vigilancia quien es el encargado de promover y coordinar las acciones de Contraloría Social que realiza la comunidad escolar.

Las funciones del Vocal de Control están encaminadas a: procurar una mejor organización de las actividades, la aplicación honesta y eficiente de los recursos, y la transparencia en el trabajo del comité y las Autoridades que intervienen en este tipo de programas, así mismo, se les recuerda a estos consejeros que no es más importante que el resto de los integrantes del Comité ni tiene más atribuciones para sancionar a las personas, su función principal es la de un elemento de apoyo, sus funciones son de:

- Procurar que el Comité y la comunidad escolares reciban toda la información y orientación necesaria acerca de requisitos, trámites, recursos asignados y desarrollo de las obras o acciones.*
- Promover la utilización de elementos básicos de control de las actividades del comité y vigila estrictamente las obras.*
- Apoyar el funcionamiento del sistema de quejas y atención a la ciudadanía, para que cualquier irregularidad detectada pueda solucionarse a través del propio Comité.*

22519 R.

2.7. Actividades de Dirección.

Dirección.

La dirección, parte esencial en la administración, se aprecia en dos dimensiones: dirigir, es decir ejercer autoridad y coordinar los esfuerzos colectivos.

La dirección es aquel elemento de la administración en el que se logró la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sean tomadas directamente, ya con más frecuencia, delegando dicha autoridad, y se vigila simultáneamente que se cumplan en la forma más adecuada todas las órdenes emitidas. (7)

Las actividades de dirección en función de obtener resultados eficaces significa que además de dirigir las acciones, éstas deben impulsarse, para ello se sugirieron las siguientes:

- *Proporcionar estímulos al personal: se destacaron los aciertos considerando los errores con posibilidades para que a través de la corrección de los mismos se procuró superarlos.*
- *Se estableció un ambiente favorable para desempeñar el trabajo, a través de*

(7) REYES PONCE, Agustín. Ob. Cit, p. 305.

las relaciones humanas basadas en el respeto, motivando a cada elemento para que cumpliera con sus responsabilidades y respeto.

- *Se tomaron decisiones, en base a opinión de los compañeros, debido a que el liderazgo se puede ejercer en un ambiente de respeto, de cordialidad y camaradería.*
- *Se delegó autoridad y responsabilidad con el fin de promover la participación colectiva, estimulando con palabras de aliento y reconocimiento a su labor.*

2.8. Firma del Acuerdo de Concertación.

Una vez electo el Comité para una Escuela Digna se procedió al llenado del documento "Acuerdo de Concertación" de las obras por parte del H. Ayuntamiento, por el Comité de Solidaridad para una Escuela Digna, el Representante de la Delegación Regional de Sedesol y el Director de la Escuela.

En asamblea posterior con el Comité, se promovió una reunión con el fin de dar a conocer a los padres de familia la normatividad del programa Solidaridad para una Escuela Digna y en su caso apoyarlo. Así mismo verificar el cumplimiento de la normatividad, es decir las reglas y pasos que tanto autoridades como la autoridad deben acatar para la operación del programa.

Dentro de la normatividad del programa se encuentran los siguientes puntos:

- *Asamblea General para acordar las acciones de rehabilitación, reparación y mantenimiento que se realizaron.*
- *Envío de la propuesta al municipio.*
- *Aprobación de la propuesta.*
- *Firma del acuerdo de Concertación con autoridades municipales y los representantes del Programa.*
- *Recepción del 50% de los recursos (el resto se ministrará de acuerdo con la comprobación de gastos).*
- *Apertura de una cuenta de cheques mancomunada entre el presidente y el tesorero del Comité Escolar (la cuenta no debe generar interés).*
- *Ejecución de la obra.*
- *Comprobación de gastos al municipio.*
- *Se entregó la obra a la comunidad escolar.*
- *Se envió el acta de entrega-recepción al municipio. (8)*

A partir de la firma de Acuerdo de Concertación y de conocer el reglamento, se procedió a difundir el contenido de éste a la comunidad, para ello se comunicó lo siguiente:

(8) Contraloría Social en Solidaridad. Ob. Cit. p. 7

El acuerdo de Concertación es el documento que el Comité Escolar firmó con la Presidencia Municipal , en él se aprobó la obra a realizar, y se establecieron los compromisos de cada una de las partes que intervendrán en la obra. (9)

Por indicaciones de representantes del programa, se dió a conocer a la comunidad lo siguiente:

- *Costo total de la obra.*
- *Aportación de la comunidad (en efectivo), mano de obra o materiales de la región.*
- *Trabajos realizados, fecha de inicio y terminación.*

Así fue como se llegó a la conclusión del proyecto, en donde se involucró a las autoridades y a la comunidad, con el fin de reforzar los esfuerzos y obtener mejores resultados.

(9) Contraloría Social en Solidaridad. Ob. Cit. p. 8

CAPITULO 3.

LA REALIZACION DEL PROYECTO.

3.1. De las gestiones hacia el proyecto.

En reunión con los integrantes de los comités de Padres de Familia y del Consejo de Participación Social, acordó realizar un análisis situacional del patio cívico de la escuela, con el fin de obtener datos precisos sobre la cantidad de recursos requeridos para llevar adelante la reconstrucción, recursos que se solicitaron tanto a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como la probable aportación de padres de familia, considerándose iniciar los trámites correspondientes ante las diversas dependencias gubernamentales con el fin de obtenerlos.

Para ello, se consideró necesario que los integrantes de la Sociedad de Padres de Familia, así como el director del turno matutino y su respectivo comité, integrarán la comisión encargada de hacer entrega de la documentación correspondiente del proyecto a las Autoridades Municipales, y que éstas a su vez gestionaran ante los titulares de los gobiernos su aprobación. Las gestiones se iniciaron en 1993. Al poco tiempo se

obtuvo la respuesta por parte de las autoridades, ésta no fue favorable, se informó a la dirección de la escuela que el presupuesto del programa de solidaridad asignado al municipio tanto por el Gobierno Federal así como el estatal había sido asignado a otras instituciones educativas y que la Escuela Urbana No. 312 no había entrado al Programa de Escuela Digna.

Nuevamente en reunión con la Sociedad de Padres de Familia se acordó presentarlo en nueva petición ante las autoridades, solicitando que la Escuela fuera incluida en el próximo programa de "Solidaridad", solicitud que fue recibida por las autoridades Municipales, en dicha reunión de entrega de la solicitud se informó por parte del Secretario del encargado de los programas que no existía ninguna seguridad de que se aceptaran en el programa, debido al bajo presupuesto designado al Municipio y alto costo de la reconstrucción del patio cívico de la escuela (1.250 Mtrs²) argumentando que todo el presupuesto asignado al Municipio sería invertido en una sola escuela y se quedarían y otras fueran que ya se encontraban contempladas y presentaban aún más necesidades.

Al notar la indiferencia con que las autoridades recibían la solicitud, se determino exponer con más firmeza la petición, notificándole a la autoridad que la reparación era urgente, debido a que diario se presentaban accidentes cuando los niños se encontraban en el recreo o realizando otro tipo de actividades, se le notificó a la vez de la necesidad que representaba la reparación del patio para poder dar el cumplimiento al Programa Escolar, ya que éste solicitaba a los docentes dar cumplimiento de las

actividades con el propósito del elevar la calidad de la Educación y los edificios no cumplen con el mínimo requerido para poder realizar las actividades. culturales, deportivas y académicas que marca el programa. Fue a partir de la exposición de los argumentos y criterios los que propiciaron que el Presidente Municipal cediera un poco y atendiera a la petición, informando que haría todo lo posible en incluirla al programa y extendería presupuesto de ser necesario de otras partidas presupuestales del Ayuntamiento.

3.2 Los recursos financieros y humanos.

Una vez aprobado el proyecto por el Gobierno Federal y Estatal se notificó a la dirección de la escuela por parte de las autoridades Municipales que: la escuela había sido contemplada en el "Programa para una Escuela Digna", y que era necesaria la presencia de los Directores del turno matutino así como la del Director del turno vespertino, que se hicieran acompañar a la Presidencia Municipal por los integrantes de los Comités de Padres de Familia, con el fin de ser informados del contenido del acuerdo y conocer el proceso a seguir al desarrollo del programa, así como determinar las fechas probables de las reuniones requeridas tanto por la autoridad municipal como por los representantes del Comité de Escuela Digna de la Región.

A partir de ése momento se planteó la necesidad de implementar un plan de acción que fuera lo más efectivo posible, contemplando el tiempo para la realización, las aportaciones de los padres de familia, las relaciones de orden y de coordinación entre los consejeros y autoridades educativas y municipales, para que el trabajo se desarrollara de acuerdo a la función específica de cada uno de ellos, que en ningún momentos se diera la duplicidad de funciones con el fin de avanzar en la realización de la obra, así como propiciar el respeto mutuo entre ellos y la comunidad.

3.3. Actividades de Organización.

A partir del plan de acción, se acordó por principio invitar a los padres de familia a una reunión, a la que asistieron los tutores de los dos turnos, con el fin de darles a conocer que el "proyecto fue aceptado en el Programa para una Escuela Digna", así mismo informarles, cómo funciona, quiénes participan, el monto económico que aporta cada una de las dependencias gubernamentales, así como la aportación correspondiente a los padres de familia.

De todos es conocido que no siempre las acciones que se emprenden les parecen positivas a ciertos sectores de la población, algunos las consideran como lo mejor para poder dar solución al problema manifestándolo en su momento, mientras que otros externaron su inconformidad, no al programa sino a la aportación que en su momento

se asignara argumentando que tanto el Gobierno Federal Estatal y Municipal asumieran el costo total de la obra, puesto que trabajan nuestros impuestos, siendo en este momento cuando el Representante de la Contraloría Social informó a los presentes que: el Programa Solidaridad para una Escuela Digna funciona así: el Gobierno Federal aporta el 40.52% del costo total de la obra, el Gobierno Estatal el otro 40.52% y el 18.94% es aportación de los padres de familia que puede ser dinero en efectivo, con mano de obra, o en su caso material de la región.

3.4. El Programa Escuela Digna y su recibimiento.

Ante la actitud de rechazo al programa por parte de algunos padres de familia fue necesario solicitar a los representantes de la Contraloría Social y a las autoridades un intermedio de 10 minutos con el propósito de hablar nuevamente con ellos e invitarlos a aceptar el programa, hacerles notar su importancia dentro de actividades educativas, se les invitó a reflexionar y valorar la cantidad de dinero aportada para la obra y en caso de no aceptarse posiblemente no hubiera otra oportunidad o la obra costaría más de lo ahora presupuestado, que sus hijos serían los más afectados puesto que los espacios en que desempeñaban en deporte no eran los adecuados, se les informó también que el dinero en esos momentos ya estaba disponible para iniciar de inmediato, ellos por su parte deliberaron entre sí y solicitaron a los presidentes de las asociaciones a

que invitaran nuevamente a las autoridades y dieran a conocer su decisión. correspondió a la presidenta del turno matutino informales que se aceptaba el programa, tal como está establecido y se comprometían a cumplir con su parte, con la aprobación al programa, los representantes de la Contraloría Social y el Presidente Municipal invitaron a los asistentes a elegir a los integrantes del Comité de Escuela Digna, con el fin de procurar una mejor organización de las actividades, de la aplicación de los recursos de manera eficiente y más transparente a la comunidad.

A partir de la asamblea de elección del Comité de Escuela Digna y la firma del Acuerdo de Concertación, se continuó con las reuniones de Sociedad de Padres de Familia y el comité de Escuela Digna, con el fin de fijar las fechas de las reuniones de los padres de familia y llegar al acuerdo del monto total de su cuota, se citó a los tutores el tres de octubre de 1994, a ella acudieron los representantes de los dos turnos, acordándose que la aportación fuera por padre de familia, no por alumno, siendo la aportación de \$40.00, además se les informó que el acuerdo con el presidente municipal era, que se hiciera entrega del dinero durante el transcurso del mes, a la gran mayoría de asistentes les pareció un tiempo justo, hubo padres de familia que en ése momento entregaron lo correspondiente y otros le hicieron llegar al día siguiente ya que no le pareció tan gravosa como ellos lo imaginaron al principio.

3.5 Del conflicto con los docentes.

Con lo que respecta al turno vespertino, hubo padres de familia que manifestaron su inconformidad desde el momento en que no asistieron a las reuniones y por supuesto la cuota les parecía excesiva, pretendiendo con ello que los acuerdos ya tomados y firmados se terminaran en ése momento, situación que apoyaban algunos compañeros maestros, que en su afán de entorpecer el trabajo y las acciones ya emprendidas se dieron a la tarea de llamar a la Secretaría de Educación Pública del Estado, informando que la directora del turno matutino estaba solicitando una cuota obligatoria a los padres de familia de los alumnos de la escuela sin aprobación de éstos, y que ésta era de \$40.00 cuota que no podía cubrirse por la mala situación económica en que se encontraban.

Con el fin de solucionar el problema se le solicitó al director y sus integrantes del Comité de Padres de Familia, así como a los integrantes del Comité de Escuela Digna, y manifestarle la inconformidad por la forma en que el personal de la escuela manejaban la situación y aprovechaba de algunos padres de familia su inconformidad para tratar de impedir que el trabajo se realizara, sobre todo se le solicitó que brindaran el apoyo requerido y continuar con las actividades ya iniciadas.

Por su parte, la Secretaría de Educación envió al supervisor de la Zona Escolar No. 93 a indagar sobre el informe recibido en dicha Secretaría y al tener conocimiento de la

realidad. a nombre del Secretario de Educación manifestó todo el apoyo a los trámites y trabajos realizados para que la obra continuara.

3.6 De la Fase de Control.

Todo trabajo o acción, requiere ser evaluado por las personas que en su momento se encuentran al frente de tal o cual institución o proyecto, con el fin de comprobar su eficiencia, su avance, sus deficiencias, sus desviaciones si es que las hay con el fin de superar las anomalías, y hacer más óptimo el trabajo que se realiza.

El control, como una de las faces del proceso administrativo, se realizó con el propósito de comparar resultados de acuerdo al objetivo propuesto, acciones:

- Se le solicitó al secretario que guardara las actas y los documentos relacionados con el programa.*
- Se verificó que los documentos fueran enviados a tiempo a cada una de las partes.*
- Es este renglón que es uno de los más delicados, se aseguró que el dinero se manejara correctamente.*
- Se verificó el uso adecuado de los recursos materiales destinados a la obra.*

- Antes de que se hicieran las compras de materiales se procuró que el Comité pidiera cotizaciones a varias personas, con el fin de saber quien ofrecía los mejores precios.

- En cuestión de vigilancia, se procuró que:

No se comprara más de lo necesario

Que los productos fueran de buena calidad

Que conforme avanzada la obra, los recursos fueran entregados.

Que no faltara material para el trabajo.

- Se promovió y se cuidó que el Tesorero del Comité llevara un control de entrada y salida de los recursos.

- Se verificó que las cantidades registradas en los formatos fuera las correctas y que fueran publicadas en la escuela para que los padres de familia estuvieran enterados del avance y el costo de la obra.

- En reuniones con el tesorero se verificó que el control se llevase correctamente.

Toda esta serie de acciones se realizaron con el fin de comprobar cómo se realizaron los avances, si los recursos materiales fueron los requeridos, en qué medida fue avanzando la obra, en fin si lo planeado, al ejecutarlo resultó satisfactorio de acuerdo al plan de desarrollo del proyecto.

CAPITULO 4

COMENTARIOS FINALES

4.1 Sugerencias para la Administración Escolar.

-Todo proceso de mejoramiento a la calidad educativa y a las instituciones, debe partir del reconocimiento de un problema, el cual es motivo de preocupación del director de la escuela. Cuando se reconoce dicho problema se requiere de la implementación de un plan de acción que le de solución, éste:

-Debe abordarse en equipo, en el que participen autoridades, directivos, docentes, padres de familia y demás personas involucradas en el proceso educativo.

-El plan debe contemplar resultados positivos y ser evaluados el accionar de todos los participantes.

-Es parte del directivo crear conciencia de grupo y fomentar la participación de todos sus integrantes en la elaboración de planes, en la realización y en la evaluación del mismo.

- *No siempre el grupo puede autodirigirse, resulta más práctico y eficiente presentar iniciativas y asumir la responsabilidad de las decisiones tomadas en acuerdo del grupo.*

- *La toma de decisiones se realiza con la participación de todo el personal de la escuela, los integrantes de los Consejos de Participación, pero cada uno a su nivel correspondiente.*

- *Todo directivo debe establecer una relación con los del grupo, que asegure dar confianza para tomar las mejores decisiones en apoyo al trabajo de grupos colegiados.*

- *Se requiere verificar el cumplimiento de la normatividad, es decir de las reglas y pasos que tanto las autoridades como la comunidad deben seguir para la funcionalidad de los programas.*

- *Para lograr una educación de calidad se requiere de la participación de todos y de las buenas relaciones entre autoridades, maestros, padres de familia y la sociedad en general.*

- *Se considera necesaria la participación de los padres de familia siempre y cuando se limiten a las funciones que para ellos son atribuibles.*

- *Para lograr los apoyos gubernamentales oportunos se requiere de un mayor equilibrio, para ello es necesario fortalecer la capacidad de organización y participación de directivos, docentes y comunidad en general.*

- *Siempre que sea emprendida una acción se requiere de la observación del problema y sus posibles alcances para ello, es necesario una buena planeación por las autoridades educativas correspondientes, debido a que ésta es fundamental en todos los aspectos de la vida.*

- *No se debe dejar desapercibidas las condiciones económicas, sociales y culturales en que se encuentra la comunidad.*

- *El director de la escuela debe delegar las funciones requeridas con el fin de que cada consejero de cumplimiento a sus funciones.*

- *El ambiente es fundamental para cumplir con las actividades asignadas, por tanto, corresponde al Director de la Escuela propiciarlo, estimulando a padres de familia, docentes y consejeros, basándose siempre en el respeto hacia los demás participantes.*

-El Director no debe limitar sus funciones al papeleo administrativo y las relaciones al Sistema educativo. Tiene que reconocer a fondo todos los procesos importantes que ocurran en la escuela e involucrarse de lleno a cada uno de ellos.

4.2 Evaluación.

Toda acción requiere ser evaluada, pero no al final del proceso del plan, la evaluación se realizó en forma continua desde el momento de la elaboración del plan, sus posibles alcances, los procedimientos, la calidad de los materiales, los recursos humanos en fin todos los sujetos y objetos de evaluación que intervinieron durante el proceso. Esta evaluación continua permitió darse cuenta en su momento si el objetivo se lograba en forma positiva o en su caso, de ser necesario implementar nuevas medidas para lograrlo.

Por lo anterior, la evaluación como un recurso en el proceso y dada la calidad de la obra, se concluye que:

- El objetivo se cumplió en tiempo y forma tal como se planteó, y que lo logrado redundará en beneficio de los alumnos al ofrecerles los espacios adecuados y así poder lograr el desarrollo integral.

4.3 Conclusión.

La función del director de un plan educativo, consiste en administrar los servicios educativos a través de la planeación, organización, integración, dirección y control de las actividades, así como la e los recursos humanos, financieros y materiales. Todo ello, no es posible si no se integran a la labor educativa autoridades, padres de familia, docentes y alumnos con el fin de coadyubar en la labor educativa.

En un proceso de mejoramiento hacia la calidad, el papel del director es fundamental, se requiere de una participación activa en todos los ámbitos que le competen, debe ser el primero y el mayormente comprometido con el propósito de mejorar la calidad educativa. Debe destacar como un líder, ser capaz de motivar, facilitar, estimulando al docente, padres de familia, autoridades y la comunidad escolar.

Ante las actividades gubernamentales debe ser un gestor, para que los apoyos asignados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal lleguen a la escuela sin tanto trámite burocrático: para evitar éste, es necesario establecer relaciones humanas con la autoridad que nos representa, éstas se darán en la medida en que sean requeridas tanto por la autoridad como por la escuela.

Si se cuenta con conocimiento de cómo funciona en el Municipio los apoyos del Programa Escuela Digna, quiénes son los encargados de su funcionamiento de los mismos, serán entonces con la autoridad municipal a la que se debe que recurrir, por la vía de la cordialidad y del respeto, pues son ellos la autoridad inmediata superior para éste tipo de trámites, y que hagan llegar tanto al Gobierno Federal así como Estatal las necesidades que se presentan dentro del Municipio en el ámbito educativo y gestionen con dichas autoridades los apoyos requeridos.

22519 f.

BIBLIOGRAFIA

Dirección General de Educación Primaria. Manual del Director del Plantel de Educación Primaria. 3a. Edición.. México. 1987.

Educación Jalisco. Consejos de Participación Social en la Educación. Guadalajara. talleres folioligráficos de Impre. Jal. 1993.

Gobierno de Jalisco. DEP. Actualización Técnico-Pedagógica para Directores de Escuela Primaria. México. SEP/Dirección General de Educación Primaria. 1993.

Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Contraloría Social en Solidaridad para una Escuela Digna. México. s. ed. 1993. n.3.

SEP. Dirección General de Métodos y Auxiliares Didácticos y el Programa de Actualización del Maestro de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Programa de actualización del Maestro. Directivos Primaria. México. SEP. 1993.

Secretaría de Educación Pública. Guía para el Director. México. SEP. 1992

Secretaría de Educación Pública. Manual de Organización de la Escuela de Educación Primaria. México. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP. 1981.

Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio. Curso para Directores de Escuela Primaria. s/1. SEP. s/f.

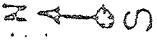
Universidad Pedagógica Nacional. Técnicas y Recursos de Investigación II. SEP/UPN. 1986.

A N E X O S

INDICE

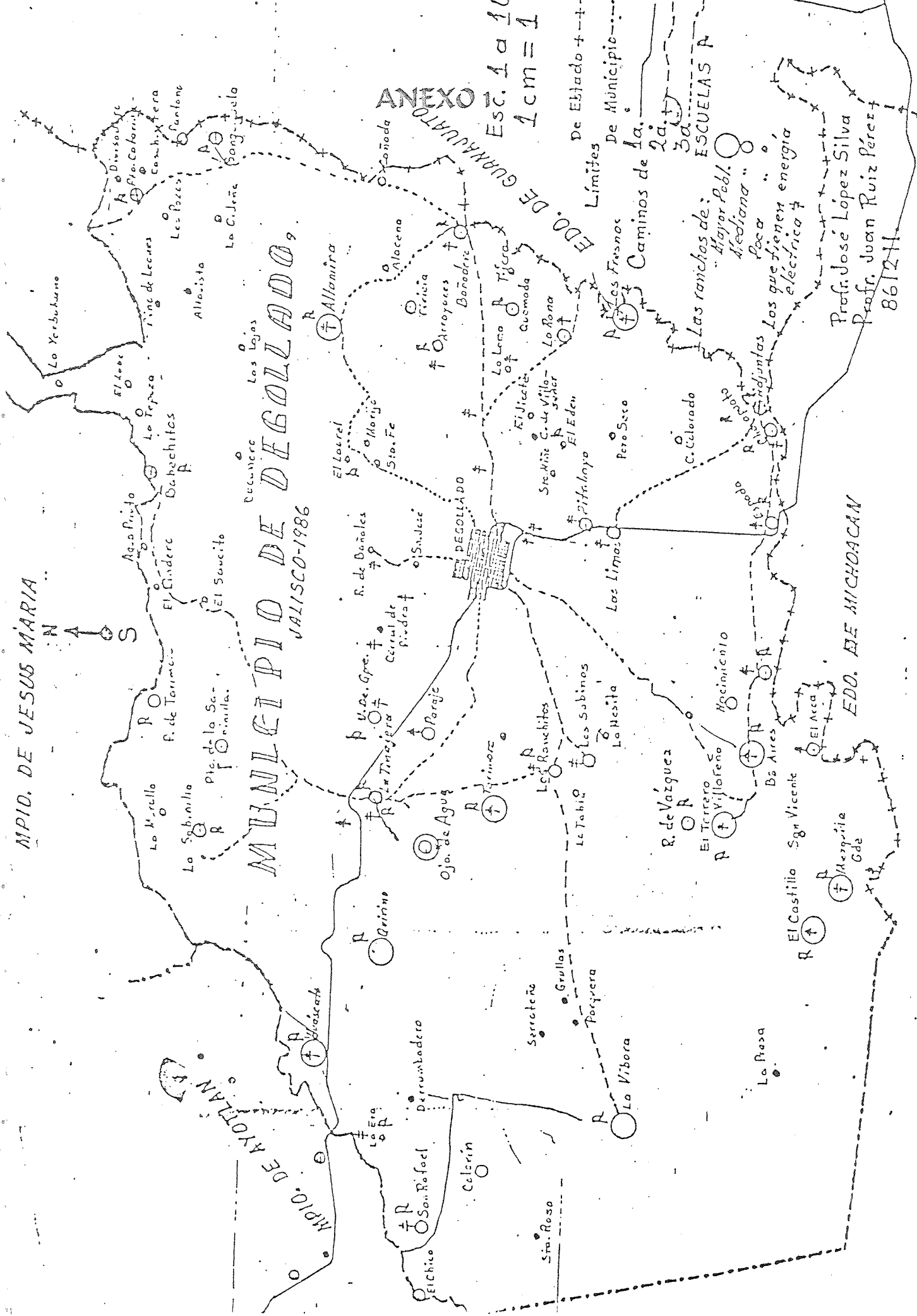
- 1.- *Mapa del Municipio de Degollado.*
- 2.- *Monumento del General Santos Degollado, de quien el Municipio lleva su nombre.*
- 3.- *La Escuela "Ceandro Arellano García"*
- 4.- *Parque de la Escuela (lado Norte).*
- 5.- *Parque ubicado en la parte poniente de la Escuela.*
- 6.- *Oficio de la aprobación de recursos y cantidad asignada.*
- 7.- *Convenio de Concertación por el H. Ayuntamiento y el Comité de solidaridad.*
- 8.- *Acuerdo de Concertación.*
- 9.- *Situación del patio antes de su reparación.*
- 10.- *Inicio de la reconstrucción.*
- 11.- *El avance de la reconstrucción.*
- 12.- *A punto de concluir los trabajos.*
- 13.- *Escenas y panorámica del nuevo patio escolar.*
- 14.- *Reforestación del nuevo patio.*
- 15.- *Práctica de los deportes en el nuevo patio escolar.*

MPIO. DE JESUS MARIA



MUNICIPIO DE DEGOLLADO

JALISCO-1986



ANEXO

Esc. 1 a 10
1 cm = 1

ED. DE GUANAHUATO
Límites De Municipio De Fresnos De Caminos de 1a. 2a. 3a.

Las ranchas de: Mayor Pobl. "Alediana" Poca "Las que tienen energía eléctrica"

Prof. José López Silva
Prof. Juan Ruiz Pérez
86124

EDO. DE MICHOACAN

ANEXO 2.

Monumento del General Santos Degollado que se encuentra en el anexo de la Escuela en la parte Norte.



Anteriormente el Municipio llevó el nombre de San Ignacio de Morelos: nombre que llevó hasta el 31 de diciembre de 1861 en el que se erigió como cabecera Municipal. llamándose entonces Degollado, en honor al ilustre General.

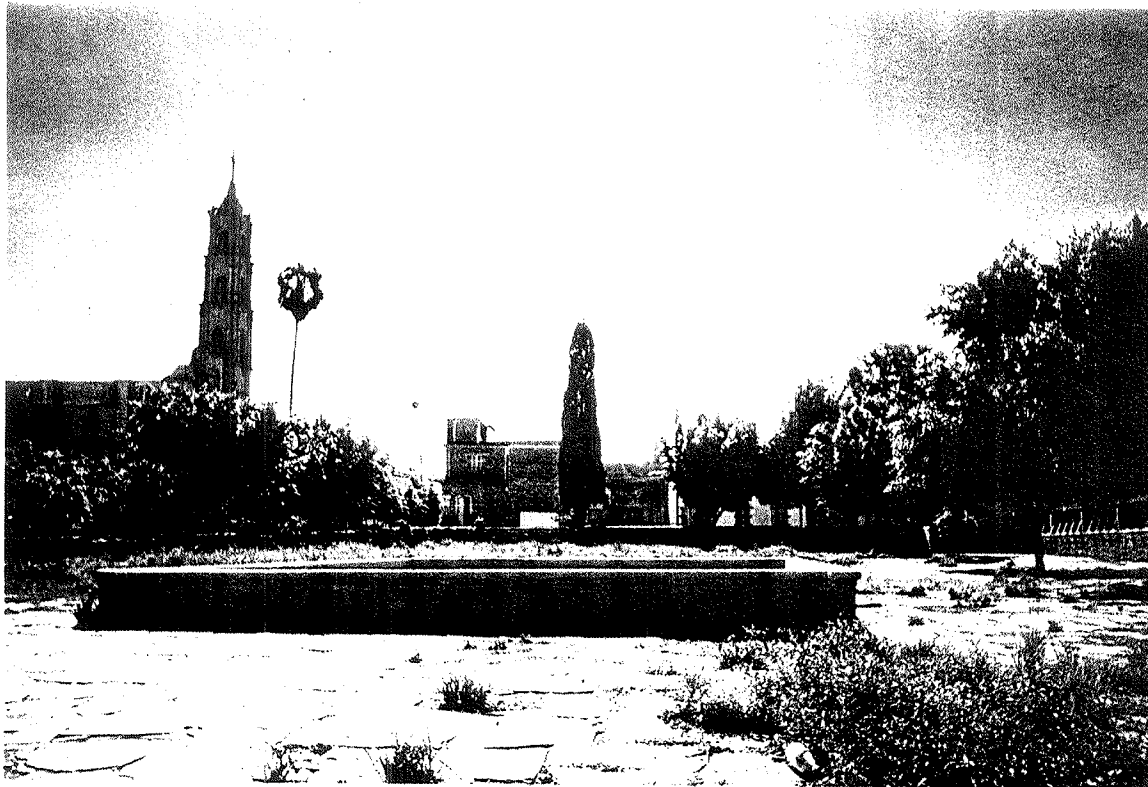
ANEXO 3

La Escuela "Leandro Arellano García".



Fue inaugurada el 30 de septiembre de 1964. por el entonces Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos.

ANEXO 4



Vista panorámica del parque que se encuentra en la parte norte de la Escuela "Ceandro Arrellano García".

ANEXO 5

Parque anexo a la Escuela "Ceandro Arrellano García" ubicado en el lado poniente de la misma.



Panorámica

ANEXO 6

ANEXO DE APROBACION 1994

OFICIO DE AUTORIZACION No. 210.-94-C-PHS-0035
 FECHA: 29/10/93

DEPENDENCIA EJECUTORA : H. AYUNTAMIENTO
 ESTADO : JALISCO

PROGRAMA : SK. SOLIDARIDAD PARA UNA ESCUELA DIGNA

OFICIO DE APROBACION No. 0.5.127.210 EDO096/94
 FECHA: 17/03/94

MUNICIPIO : DEGOLLADO
 SUBPROGRAMA : 02-PRIMARIA

Número de la Obra	Localidad y Nombre de la Escuela	Inversión Aprobada (Pesos)			Inversión para Mobiliario y Equipo	Espacios Educativos				Alumnos	Descripción de la Obra a Realizar
		Suma	Federal	Estatal		Particip.	A	L	T		
94/002607	DEGOLLADO ESC. FRH. RICARDO F. RAGON COL. SN. GABRIEL	25,150.00	10,000.00	10,000.00	5,150.00	5	0	0	2	400	PINTURA GENERAL, REHAB. DE BANQUETAS, PATIO CIVICO, PUERTAS, VENTANAS, VIDRIOS, CHAPAS Y TECHOS. ADQUISICION DE MOBILIARIO.
94/002610	VIBORA, LA ESC. PRIM. MANUEL L. COTILLA	25,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	3	0	0	5	120	REHABILITACION DE TECHOS, ENJARRES, PISOS, PATIO CIVICO, PINTURA, PUERTAS Y VENTANAS.
94/002611	DEGOLLADO ESC. PRIM. LEONORO A. GARCIA	37,010.00	15,000.00	15,000.00	7,010.00	5	0	0	4	500	PINTURA EN GENERAL, REHAB. DE TECHO, BANQUETAS, PUERTAS, VENTANAS, CRISTALES Y CHAPAS. ADD. DE MOBILIARIO.
94/002612	ADJUNTAS, LAS JARO. DE NIÑOS FCO. JAVIER MINA	12,550.00	5,000.00	5,000.00	2,550.00	1	0	0	3	40	PINTURA GENERAL, ARREGLO DE BAÑOS, ENJARRE. REHABILITACION DE TECHOS, PISOS Y BANQUETAS.

3-A APROBADA

4 C. DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL
 LIC. OSCAR NAVARRO GARATE

ANEXO 7

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO A TRAVES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD Y EL COMITE DE SOLIDARIDAD DE _____, PARA LA EJECUCION DE OPCIONES Y OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL Y PRODUCTIVO.

Convenio de Concertación que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de DEGOLLADO a través del Consejo Municipal de Solidaridad, representado por el Presidente Municipal el C. JUAN MANUEL LOPEZ GARCIA y por la otra el Comité de Solidaridad de 1a ESCUELA representado por su Presidente el C. LAURA MARTINEZ GARCIA con el objeto de ejecutar acciones y obras de beneficio social y productivo.

ANTECEDENTES

1.- El H. Ayuntamiento de DEGOLLADO, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social suscribieron un Anexo de Ejecución del Convenio de Desarrollo Social 1994, para establecer el Fondo Municipal de Solidaridad con el propósito de realizar las obras y acciones en beneficio social y productivo en el marco del Programa Nacional de Solidaridad, mediante la ministración de recursos Federales y Estatales.

2.- El H. Ayuntamiento ha recibido la cantidad de N\$ 30,000.00 como aportación para constituir el Fondo Municipal de Solidaridad, apoyando de manera directa la realización de las obras y acciones que el Consejo Municipal de Solidaridad ha aprobado, para que se realicen en LA ESCUELA "LEANDRO ARELLANO GARCIA".

En virtud de lo anterior y con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, el C. Presidente del H. Ayuntamiento y el C. Presidente del Comité de Solidaridad LAURA MARTINEZ GARCIA a los que en lo sucesivo se les denominará el CONSEJO y el COMITE, respectivamente, celebran el presente convenio, para la ejecución de las siguientes obras y acciones en beneficio de la Comunidad al amparo de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto la realización de

LA RECONSTRUCCION DEL PATIO CIVICO DE LA ESCUELA "LEANDRO ARELLANO GARCIA"

SEGUNDA.- EL CONSEJO se compromete a:

1.- Solicitar al H. Ayuntamiento la ministración de los recursos aprobados para las obras, mismos que ascienden a N\$ 30,000.00

- 2.- Proporcionar el auxilio técnico requerido por el COMITE por si o a través de las Dependencias Federales o Estatales especialistas en la materia.
- 3.- Informar oportunamente al COMITE sobre las obras que las Dependencias Federales o Estatales vayan a ejecutar en su Comunidad, a efecto de que éste último pueda intervenir en su seguimiento.
- 4.- Vigilar y dar seguimiento a las obras y acciones previstas en el presente Convenio.
- 5.- Hacer entrega de las obra concluidas al COMITE, mediante el acta respectiva.
- 6.- Solicitar al H. Ayuntamiento la suspensión de las ministraciones por falta de informes del COMITE o por la determinación de irregularidades en el manejo de los fondos.

TERCERA.- EL COMITE se compromete a:

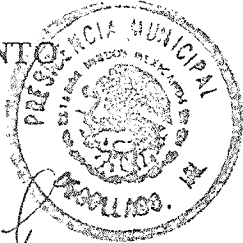
- 1.-Aportar la cantidad de N\$ 7,010.00 correspondiente al 18.94% de las obras o acciones a realizar. Lo cual podrá ser en efectivo, mano de obra y/o materiales de la Región.
- 2.- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en éste Convenio.
- 3.- Colaborar con el CONSEJO en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 4.- Resguardar los recursos económicos y en especie que les sean proporcionados por el Municipio y aplicarlos única y exclusivamente a la ejecución de las obras y acciones incluidas en éste Convenio.
- 5.- Informar al CONSEJO, por escrito, del avance físico de las obras y acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- 6.- Dar aviso al CONSEJO sobre la terminación de las obras a efecto de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- 7.- Recibir las obras y responsabilidades de su conservación, mantenimiento y operación.
- 8.- Denunciar ante el Ayuntamiento o la Contraloría General del Estado, las irregularidades que observen en la aplicación de fondos, tanto por parte de las Autoridades, como de particulares.

CUARTA.- En caso de incumplimiento por falta de interés de la Población, por desvío de recursos a un objeto distinto al Convenio o por otras causas imputables a la Comunidad, el CONSEJO dará por concluido éste Convenio, suspendiendo los apoyos comprometidos y emprendiendo las acciones civiles o penales que, en caso de responsabilidad, procedan.

El presente Convenio de Concertación se firma en la Localidad de DEGOLLADO a los 3 días del mes OCTUBRE de 1994.

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN
EL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO
A TRAVES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
SOLIDARIDAD Y EL COMITE DE SOLIDARIDAD DE
LA ESCUELA PARA LA EJECUCION DE
ACCIONES Y OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL Y
PRODUCTIVO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO



[Handwritten Signature]

El Presidente del Consejo
Municipal de Solidaridad

[Handwritten Signature]

POR EL COMITE DE SOLIDARIDAD

[Handwritten Signature]

El Presidente del Comité
de Solidaridad

[Handwritten Signature]

Testigos

[Handwritten Signature]

Representante de la Delegación
Regional de la Sedesol

[Handwritten Signature]

Delegado Mpal. y/o
Comisionado Ejidal

ANEXO 8
Solidaridad para una Escuela Digna

Acuerdo de Concertación

Municipio DEGOLLADO Acuerdo No. s/n
Localidad DEGOLLADO

Nombre de la Escuela U 312 " LEANDRO ARELLANO GARCIA"

Nivel Educativo PRIMARIA

En el marco del Programa Nacional de Solidaridad, el Presidente Municipal de DEGOLLADO

y el Comité Escolar de Solidaridad acuerdan concertar esfuerzos y recursos para llevar a cabo los trabajos de

Rehabilitación o mantenimiento que requiera la Escuela " LEANDRO ARELLANO GARCIA"

cuyo costo es de N\$ 37,010.00

La Comunidad, representada por el Comité Escolar de Solidaridad, acuerda realizar la Rehabilitación o mantenimiento de la Escuela mencionada y aportar N\$ 7,010.00, cantidad que se complementa con materiales de la Región y mano de obra, mismos que tienen un costo aproximado de N\$ _____

Para la ejecución de ésta obra, el Comité Escolar de Solidaridad dispone de los siguientes recursos del Programa Nacional de Solidaridad:

Gobierno Federal	N\$	<u>15,000.00</u>
Gobierno Estatal	N\$	<u>15,000.00</u>
Aportación de la Comunidad	N\$	<u>7,010.00</u>
Suma	N\$	<u>37,010.00</u>

Los trabajos que realizará el Comité Escolar de Solidaridad con ésta inversión son:

REPARACION DEL PATIO CIVICO DE LA ESCUELA

El Comité Escolar de Solidaridad contará con asistencia técnica de los residentes de CAPFCE, Ingenieros, Arquitectos, Municipio o Estado para llevar a cabo las obras mencionadas, que se iniciarán el 06/11/95 y se terminarán el 15 DE NOVIEMBRE DE 1995

A la firma de éste Acuerdo de Concertación, el Presidente Municipal entrega al Comité Escolar de Solidaridad la cantidad de N\$ 15,000.00

como primer anticipo para la rehabilitación o mantenimiento de la Escuela citada.

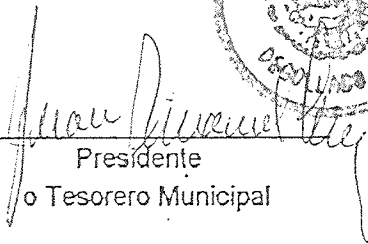
La inversión restante del Programa Nacional de Solidaridad la entregará al Presidente Municipal en fechas sucesivas, y en cada caso el Presidente y el Tesorero de el Comité Escolar de Solidaridad firmarán un recibo que formará parte de éste Acuerdo de Concertación. Previo a la entrega de estos recursos, el Comité Escolar de Solidaridad deberá presentar al Presidente Municipal la documentación comprobatoria por el monto del primer anticipo.

DEGOLLADO, JALISCO a 3 de OCTUBRE de 1995 .

De acuerdo

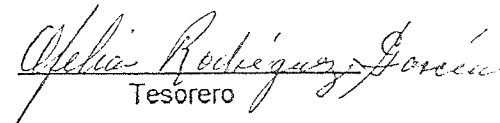
Por el H. Ayuntamiento



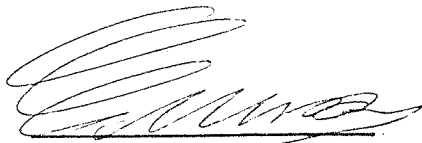

Presidente
o Tesorero Municipal

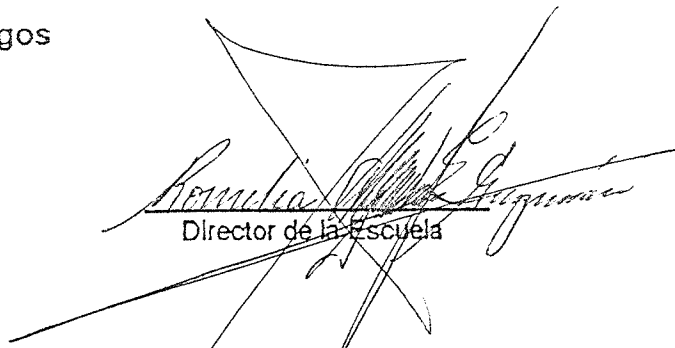
Por el Comité Escolar de Solidaridad


Presidente


Tesorero

Testigos


Representante de la
Delegación Regional
de la Sedesol


Director de la Escuela

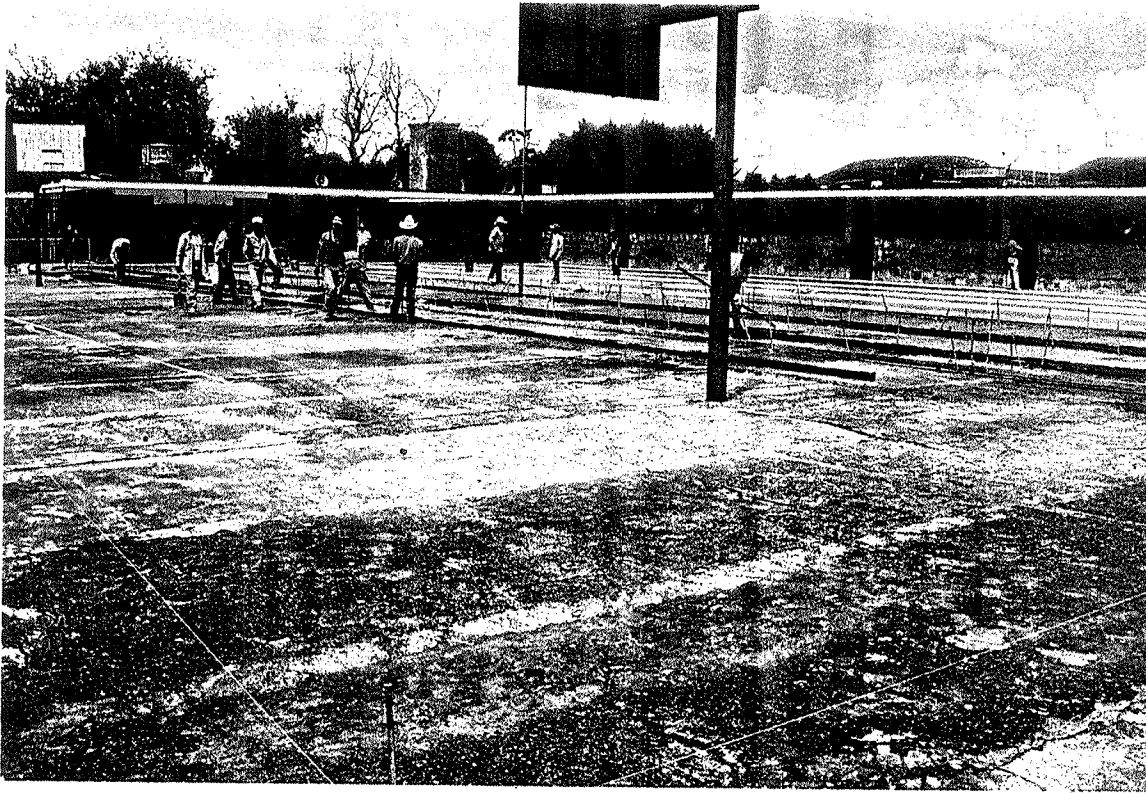
ANEXO 9

Escuela "Ceandro Arellano García"



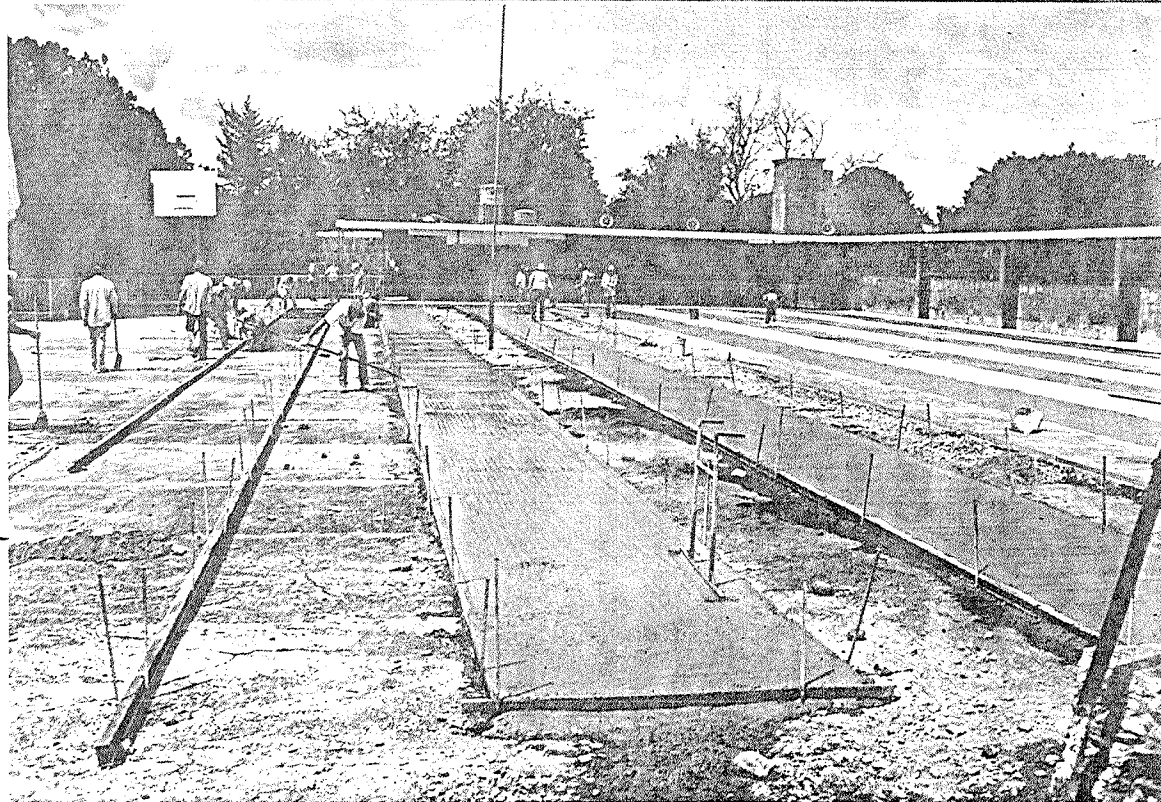
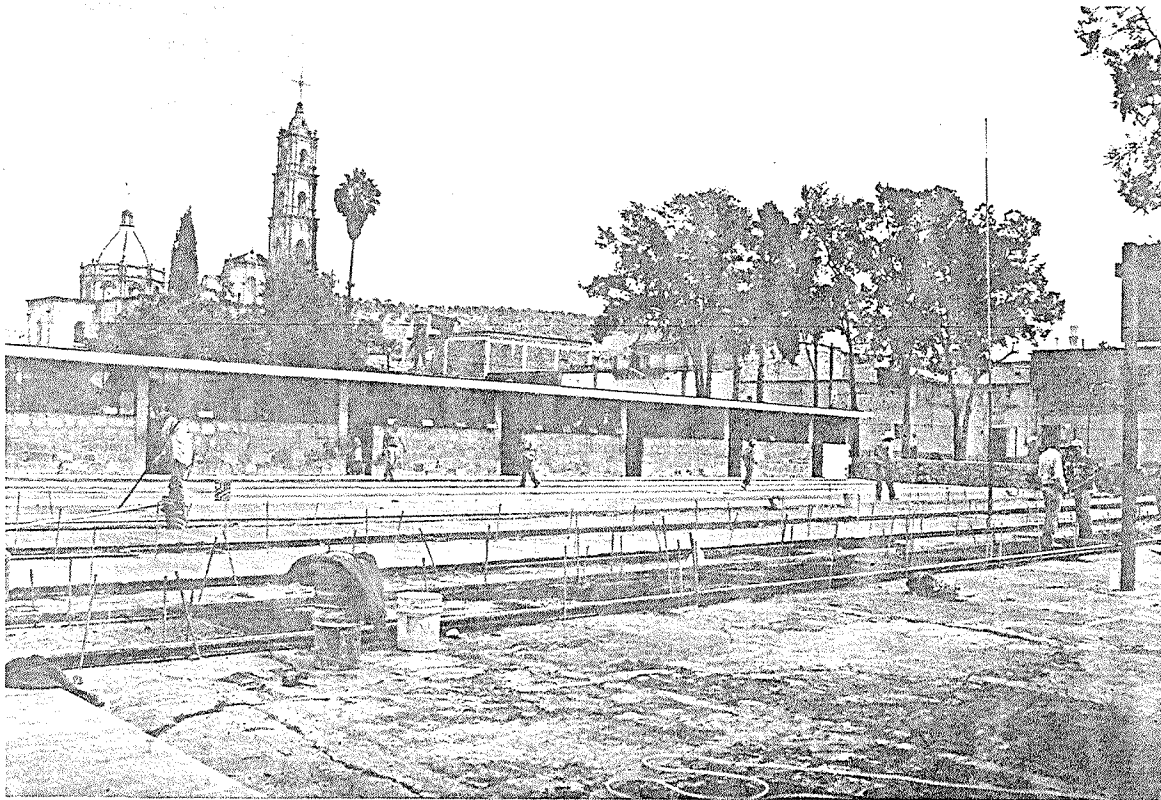
Situación del patio de la Escuela antes de ser reparado.

ANEXO 10



Inicio de la reconstrucción del patio cívico de la Escuela Urbana 312 de Degollado, Jalisco, reconstruido en el presente año escolar 1994-1995, con el apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de los Padres de Familia de los alumnos de la Escuela.

ANEXO 11



Vista panorámica conforme fue avanzando la reconstrucción del patto.

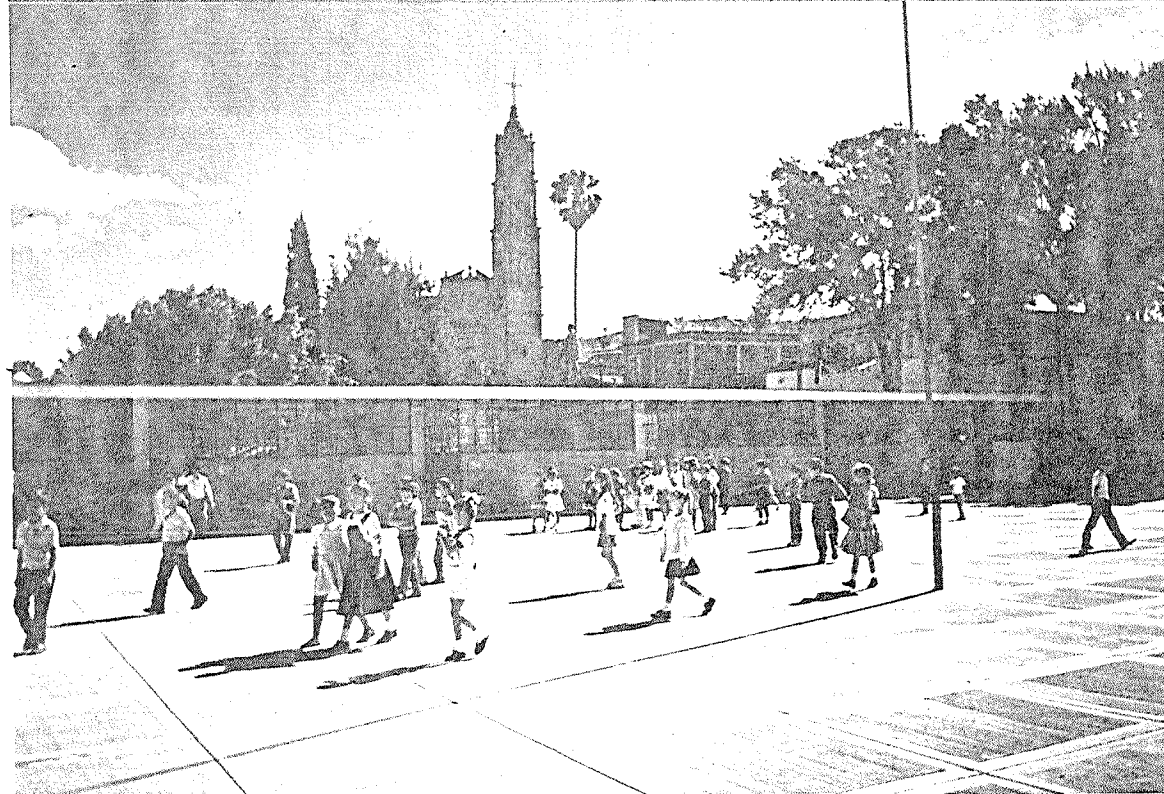
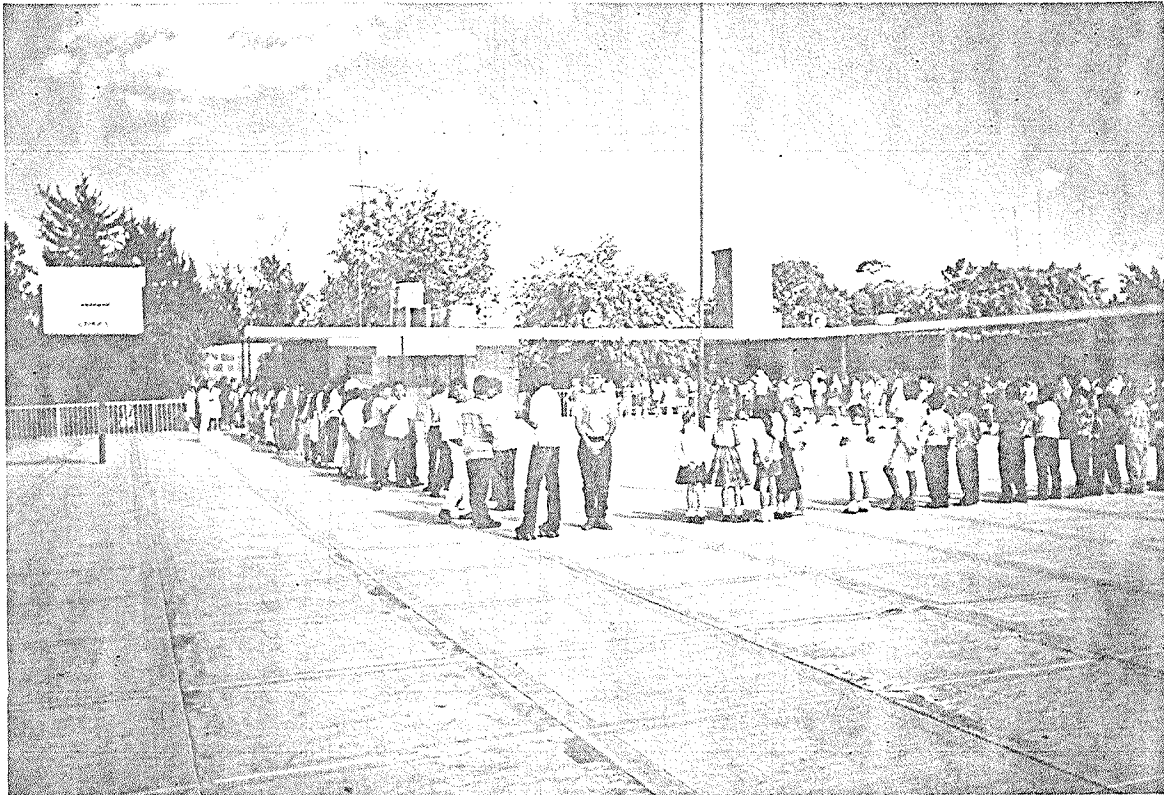
ANEXO 12



Otra vista de los trabajos que se realizaron en la Escuela "Ceandro Arellano García", conforme avanzaba la reconstrucción.

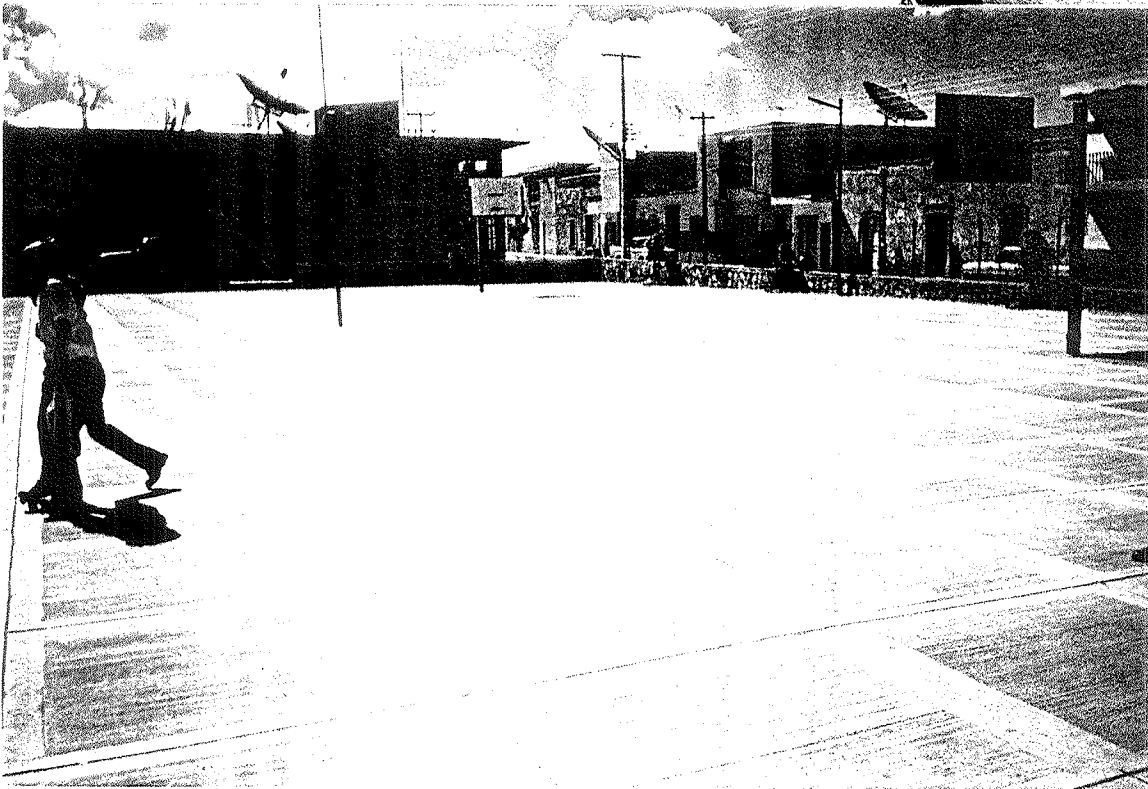
ANEXO 13

Escenas y panorámica del nuevo patio de la Escuela "Leandro Arellano García"



ANEXO 14

Se inicia con la plantación de los arbolitos al nuevo patio escolar.



ANEXO 15



Se logró el objetivo final, de que los alumnos tengan los espacios en condiciones para desarrollar actividades físicas y culturales.